

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.000

Sábado 16 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2571495

#### EXTRACTO

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO Notario Público Titular de la 38° Notaría de Santiago, con domicilio en Isidora Goyenechea 3477, subsuelo, comuna de Las Condes, Región Metropolitana certifico: Con fecha 28 de octubre de 2024, ante mí, se redujo a escritura pública el ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS celebrada con fecha 28 de octubre de 2024 de ESTUDIOS DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN S.A., sociedad inscrita a fojas 6234 número 4686 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2007, a la que asistió el 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad donde se acordó lo siguiente: MODIFICAR EL OBJETO SOCIAL. En consecuencia, se sustituyó el artículo Tercero de los estatutos sociales vigentes de Estudios de Medio Ambiente y Gestión S.A., remplazándolo por el siguiente nuevo texto: "ARTÍCULO TERCERO: El objeto de la sociedad es la (uno ) prestación de servicios profesionales de consultoría, estudios, asesoría y asistencia técnica a personas, instituciones, organizaciones y empresas, en las áreas de la economía, gestión y el medio ambiente, comprendiéndose en ellos, entre otros, y sin que esta enumeración sea taxativa o excluyente: a) la elaboración, evaluación y dirección de proyectos económicos, financieros, sociales y/o ambientales; b) el desarrollo estratégico; c) asesorías económicas, jurídicas, de sistemas informáticos, de recursos humanos, y en general todas aquellas relativas al desarrollo de las organizaciones privadas y/o públicas; d) la confección y aplicación de todo tipo de encuestas; e) la realización de todo tipo de estudios o investigaciones, la capacitación en general, y la capacitación laboral en particular; f) la elaboración, evaluación y ejecución de políticas y programas sociales, ya sea a través de subsidios, subvenciones y/o cualquier tipo de aportes estatales y/o privados; (dos) La inversión, intermediación, compra y venta, de toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, incluyendo acciones, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean sociedades anónimas abiertas o cerradas, de responsabilidad limitada, sociedades por acciones, en comandita, comunidades y asociaciones, y en toda clase de instrumentos financieros, títulos de crédito, efectos de comercio, bonos o valores mobiliarios; (tres) la compra, venta, adquisición, enajenación, comercialización, arriendo, subarriendo, usufructo, loteo, subdivisión, de todo tipo de bienes raíces o terrenos, ya sean agrícolas o no agrícolas, urbanos o rurales, industriales, comerciales o residenciales, por cuenta propia o ajena, y cualquier otra actividad relacionada con el negocio inmobiliario; (cuatro) Todas las otras actividades que acuerden los socios, debiendo constar los acuerdos por escrito". Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 07 de noviembre de 2024.

CVE 2571495

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

